



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 15 de febrero de 2017.**

**VISTO:**

La jornada de trabajo sobre “Evidencia Digital, Investigación de Cibercrimen y Garantías del Proceso Penal” organizada por la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) que se llevará a cabo el día 9 de marzo del año en curso en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a la que se encuentran invitados integrantes de los equipos y laboratorios forenses de las fuerzas policiales federales y provinciales, de fuerzas de seguridad y militares, abogados penalistas, Fiscales y miembros del Poder Judicial, y

**CONSIDERANDO:**

Que es interés de esta Procuración General promover y apoyar la capacitación de sus miembros, así como también incentivar el intercambio de conocimientos con otros operadores involucrados en el proceso de investigación penal, y en este caso concretamente en el área de informática, a fin de lograr que la actualización de los conocimientos y la incorporación de nuevas herramientas redunde en beneficios para una más eficiente investigación de los delitos.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

**El Procurador General de la Provincia de La Pampa**

**RESUELVE:**

**1º Designar** al Prosecretario Cristian David Much para concurrir a la jornada de capacitación que se desarrollará el día 9 de marzo de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**2º Disponer** el pago total de los gastos que origine la capacitación del funcionario designado en el punto 1º)

**3º Comunicar** a la Oficina Contable lo resuelto en los puntos 1º) y 2º) la presente resolución.

**4º Regístrese, comuníquese al interesado. Cumplido, archívese.**

**Resolución P.G. N° 14/17**